

Río Gallegos, 21 de septiembre de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 0101.676/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra nota presentada por la docente Lic. Alicia Pompeya CACERES de fecha 7 de septiembre del corriente año, mediante la cual solicita usufructuar los QUINCE (15) días pendientes de: la licencia anual ordinaria 2019, desde el 28 de octubre al 11 de noviembre 2021 y la licencia anual ordinaria 2020 del 16 al 30 de noviembre de 2021;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE por nota N° 335-virtual/DAP-UARG/21, fs. 5-6, el Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la docente involucrada y que la solicitud se encuadra en el Acta de la comisión Negociadora de Nivel particular del sector Docente, Artículo 45 –Licencia Anual ordinaria–Prorroga Lic-2019-1-12-2020 y en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Capítulo VII Licencias, Justificaciones y Franquicias – Artículo N° 45 – Licencia Anual Ordinaria;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

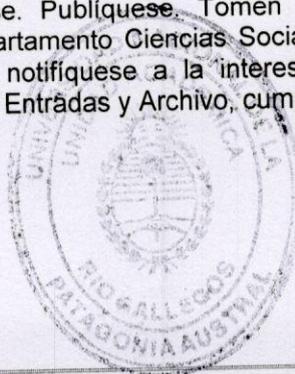
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR, Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2019 a la docente Lic. Alicia Pompeya CACERES, CUIL N° 27-12436867-2, designada en Carrera Académica en la categoría Profesor Asociado, Carácter Efectivo, dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Geografía, Especialidad Geografía Humana, Área Geografía Humana, Orientación Urbana, Código Nomenclador de Disciplina 05-05-03-01-02, Escuela Geografía, Ordenamiento Territorial y Geoinformación Sede UARG, Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR), Departamento de Ciencias Sociales y como Directora de la Escuela de Geografía, Ordenamiento Territorial y Geoinformación Sede UARG, en forma fraccionada, imputando TREINTA (30) días al receso estival, y los QUINCE (15) días restantes desde el día 28 de octubre al 11 de noviembre de 2021, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- OTORGAR, Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2020 a la docente Lic. Alicia Pompeya CACERES, CUIL N° 27-12436867-2, designada en Carrera Académica en la categoría Profesor Asociado, Carácter Efectivo, dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Geografía, Especialidad Geografía Humana, Área Geografía Humana, Orientación Urbana, Código Nomenclador de Disciplina 05-05-03-01-02, Escuela Geografía, Ordenamiento Territorial y Geoinformación Sede UARG, Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR), Departamento de Ciencias Sociales y como Directora de la Escuela de Geografía, Ordenamiento Territorial y Geoinformación Sede UARG, en forma fraccionada, imputando TREINTA (30) días al receso estival, y los QUINCE (15) días restantes desde el día 16 al 30 de noviembre de 2021, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVÉSE.-




Arg. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG